

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2°.
LA CISTERNA,

00484 ✓

05 NOV. 2012

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que Memorándum N° 1159/2012, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de doña María Angélica Hyatt Valdés, Docente de Educación Básica de la Escuela Esperanza Joven, la que se hizo efectiva a contar del 01 de octubre 2012 y la que cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde infrascrito.

DECRETO:

1° ACEPTASE LA RENUNCIA voluntaria del profesional de la educación que más abajo se individualiza:

NOMBRE	: MARIA ANGELICA HYATT VALDES
RUN	: [REDACTED]
CARGO	: DOCENTE DE EDUCACION BASICA
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA ESPERANZA JOVEN
N° DE HORAS	: 30 HORAS
FECHA DE TERMINO	: 01 DE OCTUBRE DE 2012
CAUSA	: LEY N° 19.070 artículo 72° letra a)

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL